

En base al punto CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS del apartado 16 del Cuadro de Características del Pliego de Condiciones para el expediente DDT 523/2021 “SERVICIO INTEGRAL DE IMPLANTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA BIM EN AENA”, por la presente se convoca a las empresas para presentar sus ofertas los días 30 y 31 de mayo de 2022 con el siguiente arreglo:

30 de mayo:

- Telefónica: Lote 1 a las 09.30 hora peninsular. Lote 2 a las 11.00 hora peninsular por videoconferencia a través de [este enlace](#).
- Grant Thornton: Lote 1 a las 12.30 hora peninsular. Lote 2 a las 14.00 hora peninsular por videoconferencia a través de [este enlace](#).

31 de mayo:

- Ingecid: Lote 1 a las 10.00 hora peninsular a través de [este enlace](#).
- Seys: Lote 1 a las 11.30 hora peninsular. Lote 2 a las 13.00 a través de [este enlace](#).

Como indica el apartado 16 del Cuadro de Características, las presentaciones del Lote 1 tendrán una duración máxima de 56 minutos, repartidos en 36 minutos de exposición como máximo, más un turno de preguntas de 20 minutos de duración máxima. Las presentaciones del Lote 2 tendrán una duración máxima de 44 minutos, repartidos en 24 minutos de exposición como máximo, más un turno de preguntas de 20 minutos de duración máxima.

No se extenderá en ningún caso el tiempo previsto, aunque si por alguna razón no fuera posible comenzar en hora se mantendrá la duración indicada.

Se recomienda al licitador que proporcione un teléfono directo de contacto para avisarle del momento en que puede conectar o si surgiera alguna incidencia a DDT523-21Consultas@aena.es con copia a tramitacion\_expedientes@aena.es.

Conforme indica el apartado 16 del Cuadro de Características, la sesión se grabará. Se adjuntan modelos de consentimiento para las grabaciones del 30 y 31 de mayo, que cada asistente deberá enviar firmado antes de la presentación a DDT523-21Consultas@aena.es con copia a tramitacion\_expedientes@aena.es. Este consentimiento se considerará para las presentaciones a los dos lotes 1 y 2 y bastará enviar uno por persona.

La exposición debe seguir el orden de la memoria técnica y ceñirse a la explicación de los aspectos evaluables como criterios sujetos a juicio de valor.

En ningún caso se facilitará información sobre los criterios automáticos o precio de la propuesta. De hacerlo, será motivo de exclusión automática del procedimiento por haberse vulnerado el carácter secreto de las proposiciones.